



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 236 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 18 MAY 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Oficio Nº 066-2015-GR PUNO/ORAJ, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CAUTELA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto se solicita disponer la reconformación de la Comisión Especial de Cautela, respecto a la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria del período 2013 – 2014, a cargo de la Sociedad Auditora Edgar Garay & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil;

Que, la Comisión Especial de Cautela que se debe reconformar, constituye un nexo entre la Sociedad Auditora y la Entidad y sus funciones están establecidas en el artículo 9º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control; artículo modificado por Resolución de Contraloría Nº 383-2013-CG;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA, DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2013 – 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que lleva a cabo la Sociedad Auditora Edgar Garay & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil; la misma que estará integrada a partir de la fecha por:

**PRESIDENTE:**

BERTHA ROXANA BARRA QUISPE

REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO

**MIEMBROS:**

SALVADOR APAZA HUANCA

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS

REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL